



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0477-2023-UNI

Lima, 17 de marzo de 2023

Visto el Oficio N° 177-VRI/UNI-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0144-2023-UNI de fecha 26 de enero de 2023 se prorrogó en vía de regularización la encargatura del Ing. LUIS FELIPE GONZALES CRUZ en el cargo de Director del Instituto de Petróleo y Gas Natural – IPEGA, por el período de seis (06) meses a partir del 19 de setiembre de 2022 hasta el 18 de marzo de 2023;

Que, mediante el Oficio N° 435-2023-URRHH-UNI con el Informe N° 071-2023-EE-URRHH-UNI, la Unidad de Recursos Humanos señaló que el Ing. LUIS FELIPE GONZALES CRUZ cumple con los requisitos para el cargo;

Que, mediante documento del Visto, el Vicerrector de Investigación solicitó que se prorrogue la encargatura del Director del Instituto de Petróleo y Gas Natural – IPEGA desde el 19 de marzo de 2023 hasta el 18 de marzo de 2024;

Estando al Proveído N° 1797-ALCHN Rect.2023 de fecha 16 de marzo de 2023 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### SE RESUELVE:

**Artículo único.- Prorrogar**, la encargatura del **Ing. LUIS FELIPE GONZALES CRUZ** en el cargo de Director del Instituto de Petróleo y Gas Natural – IPEGA, a partir del 19 de marzo de 2023 hasta el 18 de marzo de 2024.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente  
**M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA**  
**Secretaria General**

Documento firmado digitalmente  
**Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA**  
**Rector**